



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

Dirección General de Sanidad y Consumo

695.- NOTIFICACIÓN A D. YOUSSEF MIMOUN LAARIBE.

No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el escrito de notificación de pagos, de fecha 3 de marzo del año en curso, correspondiente al Expediente Sancionador por infracción en materia de Sanidad **52-S-027/14**, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común –redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma– se notifica mediante publicación en el BOME.

Datos del interesado: D. YOUSSEF MIMOUN LAARIBE, con D.N.I./N.I.E.: 45.287.084S- Escrito de notificación de pagos, de fecha 3 de marzo de 2015, correspondiente al Procedimiento Sancionador número 52-S-027/14, por infracción en materia de Sanidad.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del citado documento, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII, n.º 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de UN MES, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 17 de marzo de 2015.
La Directora General de Sanidad y Consumo,
Natalia Martínez Ladaga